

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

INFORME N°00031-2024-SUNASS-ODS-PUN

PARA : **JOSÉ LUIS PATIÑO VERA**
Director de la Dirección de Usuarios

JORGE LUIS MENDOZA CABRERA
Director de la Dirección del Ámbito de la Prestación

DE : **JAVIER SÓCRATES PINEDA ANCCO**
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Puno

ASUNTO : **ACCIONES DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO Y AUDIENCIA PÚBLICA DE LA EPS EMAPA-Y S.R.LTDA.**

FECHA : 9 de mayo de 2024

Firmado por:
PINEDA ANCCO
Javier Socrates FAU
20158219655 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/05/2024
12:30:45 -0500

I. OBJETIVO:

El presente informe tiene como objetivo presentar/sustentar el proceso de socialización, difusión y el desarrollo de la audiencia pública del proyecto de estudio tarifario de la empresa prestadora de servicios de saneamiento EMAPA-Y S.R.LTDA.

En el proceso de socialización ha participado personal de la ODS en su desarrollo y en la elaboración de este informe: Gestor Social, Franzua Albarracin Machicado; Comunicador para el Desarrollo, Veronica Apaza Mamani; Orientador, Vanesa Chalco Cachicatari; Apoyo en Orientación, Maricruz Andrade Condori; Gestor Ambiental, Juan Orlando Mamani Quispe; los choferes, Vidoy Colque Caipa y Alex Flores Cahuana.

Desde la sede central de la Sunass en forma presencial han participado el Sr. Mario Salazar Torres como Especialista en Participación Ciudadana de la Dirección de Usuarios y el Sr. Juan Carlos Loayza Quispe Supervisor Ingeniero en Regulación de la Dirección de Regulación Tarifaria

II. BASE LEGAL:

Resolución de Dirección de Regulación Tarifaria N° 00004-2024-SUNASS-DRT, de 14 de marzo de 2024. Disponen INICIAR el procedimiento de aprobación de oficio de la fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión; así como la determinación de los costos máximos de las unidades de medida de las actividades



requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales que serán aplicables para el siguiente período regulatorio de EMAPA-Y S.R.LTDA.

Resolución de Consejo Directivo N° 00013-2024-SUNASS-CD, de 27 de marzo de 2024. Disponen la publicación en el diario oficial El Peruano del proyecto de resolución que aprobaría la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los porcentajes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de saneamiento, que serían aplicables por EMAPA-Y S.R.LTDA. durante el periodo regulatorio 2025- 2029, así como sus anexos y exposición de motivos.

Diario El Peruano, de 13 de mayo de 2024. Convocatoria a Audiencia Pública Informativa Virtual

La Sunass convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de EMAPA-Y S.R.LTDA., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual donde se hará la presentación del proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión y costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que serían aplicables por EMAPA-Y S.R.LTDA., durante el Periodo regulatorio 2025-2029. La audiencia se llevará a cabo el viernes, 24 de mayo de 2024, de 16:00 a 19:00 horas. Modalidad: Virtual - Plataforma Zoom. Trasmisión: YouTube Live. Inscripciones: Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través de <https://bit.ly/4a3W881>.

Diario Sin Fronteras, de 13 de mayo de 2024. Convocatoria a Audiencia Pública Informativa Virtual.

La Sunass convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de EMAPA-Y S.R.LTDA., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual donde se hará la presentación del proyecto que establecería la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión y costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que serían aplicables por EMAPA-Y S.R.LTDA., durante el Periodo regulatorio 2025-2029. La audiencia se llevará a cabo el viernes, 24 de mayo de 2024, de 16:00 a 19:00 horas. Modalidad: Virtual - Plataforma Zoom. Trasmisión: YouTube Live. Inscripciones: Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través de <https://bit.ly/4a3W881>.

III. ANTECEDENTES:

3.1. Antecedente 1: La audiencia pública informativa de la EMAPA-Y S.R.LTDA. se llevó a cabo de manera virtual vía Zoom el día viernes 24 de mayo de 2024, de 4:00 p.m. a 7:00 p.m.

3.2. Antecedente 2: La publicación se dio en el diario *El Peruano* el 13 de mayo de 2024. También se publicó en el diario regional *Sin Fronteras* el 13 de mayo de 2024.

3.3. Antecedente 3: El proceso de socialización del proyecto de estudio tarifario se inició el 18 de abril del presente año por parte de la ODS Puno.

3.4. Antecedente 4: El proceso de socialización se realizó de forma amplia y presencial con instituciones públicas y representantes de la sociedad civil.

3.5. Antecedente 5: El correo electrónico temporal audienciayunguyo@sunass.gob.pe, fue habilitado para que el equipo del DRT pudiera recibir aportes y opiniones respecto al proyecto de estudio tarifario de EMAPA-Y S.R.LTDA. Se aceptaron opiniones hasta cinco (5) días hábiles después de la fecha de la audiencia pública virtual, que fue hasta el 31 de mayo de 2024.

3.6. Antecedente 6:

Se realizó reuniones uno a uno con las siguientes entidades y organizaciones sociales: EMAPA-Y S.R.LTDA.; Red de Salud de Yunguyo; OCI de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, Comisaría de Yunguyo; UGEL Yunguyo; Gobierno Regional Puno; Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas de la Región Puno; Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca; Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento; COER; Defensoría del Pueblo; Gerencia Regional de Recursos Naturales GORE Puno; Universidad Nacional del Altiplano Puno; Senamhi; Centro de Atención al Ciudadano del MVCS – Puno; Organizaciones Sociales de Yunguyo; Frente Unido de Defensa de los Intereses de Yunguyo (FUDI).

3.7. Antecedente 7:

Para las actividades de socialización, la ODS Puno envió oficios a todas las instituciones con las que se socializó el proyecto de estudio tarifario de EMAPA-Y S.R.LTDA. Asimismo, se enviaron oficios de invitación para participar en la audiencia pública informativa. Además, se reforzó la comunicación mediante mensajes de WhatsApp, correos electrónicos, y la distribución de brochure y afiches proporcionados por la OCII. Finalmente, la comunicación se complementó con llamadas de coordinación.

IV. ANÁLISIS:

4.1. Análisis 1: Actividades de socialización:

Fecha, modalidad y N° de participantes	Institución, grupo organizado u otro con quien se tuvo la acción	Breve descripción	Tipo de actividad
18.4.2024 Presencial Participantes 9	Gobierno Regional Puno; Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas de la Región Puno; Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca; Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento; COER; Defensoría del Pueblo; Gerencia Regional de Recursos Naturales GORE Puno; Universidad Nacional del Altiplano Puno; Senamhi; Centro de Atención al Ciudadano del MVCS	<i>Destacó la importancia de tomar en cuenta presupuesto para la intervención en MERESE, además ahondaron en la necesidad de socializar de forma ampliada a los representantes sociales sobre el estudio, además plantearon diferir las tarifas hasta que se evidencien mejoras.</i>	Reunión grupal
20.5.2024 Presencial Participantes 3	Presidente y directivos del Frente Único de Defensa de los Intereses (FUDI) de Yunguyo	<i>Muestran su disconformidad con el incremento de tarifas, solicitan que este se aplaze hasta que el servicio mejore.</i>	Reunión grupal
21.5.2024 Presencial Participantes 2	Dirección Regional de Saneamiento Ambiental de Puno	<i>Señalaron la importancia de una gestión eficiente y transparente de los fondos y las tarifas. Señalaron que cuentan con análisis de agua donde se presenta un elevado nivel de arsénico en la fuente de agua que corresponde al Lago Titicaca. Además, solicitaron realizar la socialización del PET a la población de Yunguyo.</i>	Reunión grupal
22.5.2024 Presencial Participantes 8	UGEL Yunguyo	<i>Señalaron la importancia de una gestión eficiente y transparente de los fondos y las tarifas. Indicaron que el servicio es pésimo y no cuentan con suficiente agua potable en las IIEE. Del mismo modo, mostraron su disponibilidad a compartir el estudio con la población y el sector educación de la zona</i>	Reunión grupal
22.5.2024 Presencial Participantes	Oficina de Control Institucional de la	<i>Indico que viene realizando acciones de control a la EP EMAPA Yunguyo, del mismo</i>	Reunión 1 a 1

1	Municipalidad Provincial de Yunguyo	<i>modo requirió mayor información si fuera el caso, para continuar con sus acciones de control.</i>	
22.5.2024 Presencial Participantes 1	Comisaría de Yunguyo	<i>El comisario se mostro dispuesto a compartir la información con la población de la localidad y la policía del sector en general, señalo también que el servicio en la localidad es restringido y que recibe quejas de agua sin calidad.</i>	Reunión 1 a 1
23.5.2024 Presencial Participantes 40	Estudiantes y docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Yunguyo	<i>Se muestra a favor de compartir los estudios con la población, sin embargo, hace hincapié en que el servicio de agua es pésimo, y espera que con la nueva estructura tarifaria estos mejores.</i>	Reunión grupal
23.5.2024 Presencial Participantes 3	Red de Salud de Yunguyo	<i>Expresaron preocupaciones sobre la transparencia y el acceso a la información para los usuarios, solicitando que se garantice la participación ciudadana en el proceso de socialización del estudio tarifario. Además, mostraron resultados indicando EMAPA no brinda un servicio de calidad.</i>	Reunión grupal
23.5.2024 Presencial Participantes 14	Representantes de las Organizaciones Sociales de Yunguyo	<i>Se programo la reunión de socialización con los representantes sociales de Yunguyo, esta reunión se desarrollo a las 4:00 pm del 23/5/2024, sin embargo, los representantes sociales antes de iniciar la acción de socialización, se manifestaron indicando que no participarían de la reunión y que se encuentran en contra de todo incremento tarifario, posteriormente procedieron a retirarse.</i>	Reunión Grupal
Total de participantes: 81 81 participantes en reuniones		Total de actividades: 9 2 reuniones 1 a 1 7 reuniones grupales	

4.2. Análisis 2: Desarrollo de la audiencia pública:

1. Participantes:

Cantidad de participantes registrados, entre oradores y oyentes.

Los registrados como oyentes y oradores para la audiencia pública de presentación del Proyecto de Estudio Tarifario de la EMAPA-Y S.R.LTDA. fueron 106 personas, incluidos entre ellos representantes de la sociedad civil y autoridades inmersas en el sector saneamiento, como: la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Consejo de Usuarios Puno – Suma Marka ONGD, Organización de Usuarios de Agua con Fines Poblacionales del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Titicaca, Contraloría General de la República, Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, y otros.

Hubo un total de 6 oradores inscritos, representando diversas instituciones y la sociedad civil, entre ellos: 1) Hiliana Uribe Mendoza – representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza; 2) Javier Bojorquez Gandarillas – miembro del Consejo de Usuarios Puno – Suma Marka ONGD; 3) Luis Aguilar Coaquira - representante de las Organizaciones de Usuarios de Agua con Fines Poblacionales del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Titicaca; 5) Ronny Gutiérrez Castillo – representante de la Contraloría General de la República; 6) Teófilo Donaires - representante de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; 7) Audberto Millones Chafloque – representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano Puno

Cantidad de participantes efectivos en la audiencia pública, entre oradores y oyentes.

Durante la audiencia pública informativa, participaron 74 personas en sala, de las cuales 7 oradores hicieron uso de la palabra, entre ellos: Hiliana Uribe Mendoza – representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza; Javier Bojorquez Gandarillas – miembro del Consejo de Usuarios Puno – Suma Marka ONGD; Luis Aguilar Coaquira - representante de las Organizaciones de Usuarios de Agua con Fines Poblacionales del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Titicaca; Ronny Gutiérrez Castillo – representante de la Contraloría General de la República; Teófilo Donaires - representante de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano Puno y Audberto Millones Chafloque – representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

2. Encuesta y fichas de comentarios:

La muestra consistió en 28 encuestas completadas. A continuación, se detallan los puntos clave:

1. Exposición del proyecto de estudio tarifario:

El 53% de la muestra de participantes encuestados calificó la exposición como mala, el 36% la calificó como muy buena y el 7% como regular.

2. Acuerdo con el proyecto de estudio tarifario:

El 57% de la muestra de participantes encuestados se mostró de acuerdo con el estudio tarifario, mientras que el otro 43% se mostró parcialmente de acuerdo.

3. Actualización tarifaria y mejora de servicios:

El 86% de la muestra de participantes encuestados indicó que la actualización de la tarifa permitirá mantener y mejorar los servicios de la empresa, mientras que el 14% restante manifestó lo contrario.

4. Calidad de los servicios recibidos:

El 46% de la muestra de participantes encuestados indicó que los servicios de agua son regulares, el 32% indicó que son buenos, mientras que el 7% señaló que son malos.

5. Problemas identificados en el servicio de saneamiento:

El 34% de la muestra de participantes encuestados indicó que los problemas que presentan los servicios de saneamiento son pocas horas de agua al día, el 23% considera que hay deficiente calidad de agua, el 20% indica los cortes intempestivos, 14% señala deficiente atención al cliente y un 9% indica la falta de agua.

6. Evaluación del rol de la Sunass:

El 47% de la muestra de participantes encuestados calificó el rol de la Sunass como bueno, el 25% como regular, el 21% como muy bueno y un 7% como malo.

3. Resumen de los aportes de los oradores:

A continuación, se resume lo más relevante:

Hiliana Uribe Mendoza, La representante de la Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza destaco la importancia del agua segura para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Se enfatiza en la necesidad de concienciar a la comunidad sobre la importancia del agua y la colaboración conjunta para mejorar los servicios de agua potable y saneamiento. Menciona los beneficios del estudio tarifario presentado, que incluye mejoras en la producción y control de calidad del agua, así como la renovación de conexiones de agua potable. Hace un llamado a la comunidad para sumarse a estas mejoras que contribuirán a prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de todos.

Javier Bojorquez Gandarillas, El representante del Consejo de Usuarios Sur de la Sunass, destaca la importancia del estudio tarifario para Yunguyo, resaltando la necesidad de actualizarlo para reflejar las necesidades locales y garantizar tarifas justas. Se enfatiza en la importancia de invertir en operación, mantenimiento y ampliación de la cobertura para mejorar la calidad del servicio de agua en la región. Además, se sugiere traducir el estudio a un formato más accesible para facilitar su difusión entre la población local y evitar malos entendidos sobre los ajustes en las tarifas.

Luis Aguilar Coaquira, El representante de las Organizaciones de Usuarios de Agua con Fines Poblacionales del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Titicaca, enfatiza la importancia de la sostenibilidad en los sistemas de agua potable y alcantarillado, resaltando la necesidad de realizar estudios tarifarios para garantizar su funcionamiento adecuado. Se menciona la responsabilidad de las entidades prestadoras de servicios la gestión eficiente y oportuna del agua potable y las aguas residuales, así como la importancia de inversiones en operación, mantenimiento y mejoras en infraestructura. Se destaca la preocupación por el medio ambiente, especialmente en el contexto del lago Titicaca y el estrés hídrico, y se sugiere la implementación de medidas preventivas para garantizar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado. Además, se subraya la importancia de una administración adecuada de los costos y tarifas para asegurar la sostenibilidad económica de los servicios

Ronny Gutiérrez Castillo, El representante de la Contraloría General de la República, expresa su agradecimiento por la invitación de Sunass a la audiencia sobre el proyecto de estudio tarifario de EMAPA. Destaca la importancia de que todo proyecto de inversión contribuya a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La Contraloría se compromete a realizar seguimiento y control de la implementación del proyecto, utilizando controles simultáneos y posteriores para garantizar su correcta ejecución y el uso adecuado de los recursos

públicos. Además, resalta la importancia del control social, donde la ciudadanía puede advertir irregularidades y presentar denuncias, siendo la Contraloría receptiva a estas y dando prioridad a su atención. Se enfatiza que el proyecto es en beneficio de todos y la Contraloría contribuirá a su éxito mediante un seguimiento riguroso y acciones correctivas si fuera necesario.

Teófilo Donaires, El representante de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, agradece la invitación y destaca la importancia del estudio tarifario para el agua y saneamiento. Expresa la necesidad de concienciar a la población sobre el valor de este recurso y la importancia de pagar por los servicios para garantizar su sostenibilidad. Resalta la relevancia de involucrar a todos los niveles educativos y organizaciones en la difusión de esta cultura tarifaria. La Facultad se compromete a participar en esta iniciativa y agradece la oportunidad de contribuir al entendimiento y valoración del agua y saneamiento.

Audberto Millones Chafloque, El representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, agradece a Sunass por la invitación y reconoce la importancia de sus acciones. Destaca la necesidad de combatir el asistencialismo y educar a la población sobre el costo y la importancia del agua, mencionando una experiencia con una estudiante que cambió su percepción sobre el valor del agua después de visitar una planta de tratamiento. Sugiere que Sunass enfatice más en la evacuación de aguas residuales y la conservación ambiental, ya que estos aspectos son cruciales para la sostenibilidad de los proyectos. También propone sociabilizar la información de manera más accesible para que la población pueda entenderla mejor. Finalmente, agradece y felicita a Sunass por organizar estas audiencias.

4. Número de vistas en Youtube, e informar si la audiencia fue retransmitida por un aliado estratégico

La audiencia fue retransmitida por el Youtube, no fue retransmitida por aliados.

5. Incidencias durante la audiencia pública o algo por resaltar: (opcional) (no más de media página)

No se presentaron incidencias durante el desarrollo de la audiencia pública.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. **Conclusión 1:** El proceso de socialización del proyecto de estudio tarifario de la EMAPA-Y S.R.LTDA. fue extenso y abarcó 9 reuniones, con diversas entidades y organizaciones sociales. Esto facilitó la difusión y permitió la participación de múltiples sectores interesados de Yunguyo y la región Puno.
- 5.2. **Conclusión 2:** La audiencia pública virtual del Proyecto de Estudio Tarifario de la EMAPA-Y S.R.LTDA. contó con la participación de 74 personas presentes, y 7 oradores intervinieron activamente.
- 5.3. **Conclusión 3:** El proceso de audiencia y socialización destacó por su transparencia y accesibilidad, empleando plataformas virtuales como Zoom y YouTube Live, lo que permitió una mayor participación de la población y facilitó la inclusión de comentarios y aportes al proyecto de estudio tarifario de la EMAPA-Y S.R.LTDA.

VI. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS:

- 6.1. Para fortalecer el entendimiento del estudio tarifario, se recomienda organizar talleres informativos más focalizados con grupos específicos que tengan intereses directos, utilizando el programa ¡Participa, vecino! para asegurar que las preocupaciones y necesidades de estos grupos sean abordadas de manera efectiva.
- 6.2. Una vez publicado el estudio final, realizar un seguimiento continuo y establecer canales permanentes de retroalimentación para que los usuarios de Yunguyo puedan reportar cualquier inquietud o sugerencia en relación con el proyecto de estudio tarifario de la EMAPA-Y S.R.LTDA. 2025 – 2029.

VII. ANEXOS:

- 7.1. **Anexo 1:** Relatoría de audiencia pública.
- 7.2. **Anexo 2:** Resultados de la encuesta.
- 7.3. **Anexo 3:** Fotografías de las acciones de socialización y audiencia pública virtual.
- 7.4. **Anexo 4:** Publicaciones de la convocatoria de la audiencia pública en El Peruano y diario Sin Fronteras.

[firmado digitalmente]

JAVIER SÓCRATES PINEDA ANCCO
Jefe(e)
Oficina Desconcentrada de Puno

RELATORÍA DE AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL
SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO DE LA EPS EMAPA - Y
S.R.LTDA. PARA EL PERIODO REGULATORIO 2025-2029

La audiencia pública informativa virtual donde se socializó el Proyecto de Estudio Tarifario de la EPS EMAPA – S.R.LTDA. 2025-2029, se realizó el **viernes 24 de mayo de 2024**, por la **plataforma Zoom**, a partir de las **16:00 horas hasta las 17:58 horas**. Asimismo, este evento se **transmitió por el canal de Youtube** de la Sunass.

La audiencia pública informativa virtual inició con la intervención de la moderadora, quien presentó las reglas de participación, el número de oradores registrados y las últimas pautas para el comienzo del evento. A continuación, un representante de la Dirección de Regulación Tarifaria de Sunass tomó la palabra para exponer el proyecto de estudio tarifario mencionado.

Para el evento, se registraron un total de **106 personas**, entre oyentes (escucharon y conocieron el proyecto), y oradores (manifestaron opiniones o aportes de manera verbal). Sin embargo, en el evento, hubo **una participación efectiva de 68 oyentes y 06 oradores**.

Participaron en la audiencia pública virtual, representantes de la sociedad civil y autoridades inmersas en el sector saneamiento, como: la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Consejo de Usuarios Puno – Suma Marka ONGD, Organización de Usuarios de Agua con Fines Poblacionales del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Titicaca, Contraloría General de la República, Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, y otros.

A. Participación de oradores inscritos:

1) Hiliana Uribe Mendoza – representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

Muy buenas tardes a todos y a todas especialmente a los usuarios de EMAPA Yunguyo quienes participan en esta audiencia pública. Bueno es importante manifestarles cuán importante es la calidad de vida de los ciudadanos y uno de los aspectos primordiales para mejorar esta calidad de vida es el agua segura, el agua es vida porque sin ella no tendríamos las especies nativas, no tendríamos vida los seres humanos. Entonces por ello es importante contar con este recurso que es el agua y también es importante que los ciudadanos estemos conscientes de su importancia y necesidad y sobre todo la acción conjunta que debemos hacer para mejorar el servicio de agua, ello implica, que debemos sumar esfuerzos para dar paso a proyectos que nos permitan estas mejoras desde el acopio, la distribución, la calidad y cobertura. La calidad del agua depende de cómo se brindan estos servicios, cómo están las instalaciones de las redes domiciliarias si se tiene o no los controles que nos permitan garantizar que es apta para el consumo humano, por ello, este estudio tarifario que nos han presentado el día de hoy es importante porque permitirá mejoras en los servicios de agua potable y saneamiento de EMAPA Yunguyo. Creo que es importante entender que la inversión que se va a hacer en este estudio tarifario nos va a permitir también optimizar la producción del agua potable mediante la rehabilitación de la planta de tratamiento y se adquirirán también nuevos equipos

de laboratorio para el control de la calidad del agua. Asimismo, nos indican que se va a comprar cinco Data loggers para mejorar el monitoreo de la continuidad y la presión del agua potable. Además, creo que es importante la renovación, de conexiones de agua potable de fierro galvanizado a PVC como hace un momento nos decía el que presentaba que había quejas al respecto, el agua tenía una coloración diferente justamente por ese problema. Entonces, creo que este proyecto que nos están presentando el día de hoy va a ser muy beneficioso para la ciudadanía. Por eso que amerita que como ciudadanos nos sumemos a estas mejoras que van a incidir en una mayor y mejor calidad del agua en nuestras viviendas y esto nos va a permitir evitar que nuestras niñas, niños de nuestra población puedan tener enfermedades diarreicas los adultos mayores también y nos vamos a sumar entre todos a hacer una lucha frontal contra la anemia y la desnutrición crónica que justamente es un índice de la falta de agua segura, de agua clorada y por eso nuestra población se ve afectada. Entonces creo que es importante para nuestra comunidad, entender que todo cambio genera esfuerzos y compromisos. Entonces dirigirme a toda la población de EMAPA Yunguyo para que seamos parte activa de este cambio, sumémonos a este cambio, es cierto que van a generar algunos inconvenientes, pero todo eso, va a valer el esfuerzo porque vamos a tener un agua más segura en cada una de nuestras viviendas. Muchísimas gracias.

2) Javier Bojorquez – miembro del Consejo de Usuarios Puno – Suma Marka ONGD.

Buenas tardes, tengo un desperfecto con el tema de la computadora, así que voy a explicar mi participación así. Bueno en principio saludar a todos los participantes del evento y creo que es, con este estudio tarifario que se viene haciendo para para Yunguyo, creo que se va completando la meta, porque en todas las empresas que están presentes en la región ya se ha hecho este estudio. Entonces quiero solo recalcar la importancia de desarrollar, el estudio tarifario actualizarlo, porque estos estudios ayudan a que realmente los costos que se van planteando las poblaciones van creciendo. Entonces el servicio va requiriendo mayor inversión. Inversión en operación, mantenimiento, tenemos que ampliar la cobertura, mejorar la calidad del servicio, creo que eso es un gran desafío que en todas las empresas prestadoras de la Región de Puno se ve, es algo latente. Entonces en ese contexto, en términos generales lo único que yo pido a la Sunass es que estos estudios reflejen lo que es las necesidades propias de cada localidad y que puedan así, definir unas tarifas justas sobre todo para las poblaciones locales. Entonces esos costos, esas nuevas tarifas que se establezcan, también sean destinadas, los recursos que se recauden sean destinados para realmente garantizar pues el buen abastecimiento de agua en todo Yunguyo y a todos los participantes y a todos los beneficiarios de Yunguyo. Nada más creo que eso es importante y otro aspecto que como parte de mi rol de consejero de usuarios y siempre las coordinaciones que se hace con la Sunass es la siguiente, este estudio sería bueno traducirlo a una versión amigable para poder hacer la difusión con la población local, el documento es un documento bastante técnico y la verdad es que si queremos evitar conflictos, malos entendidos en cuanto a estos ajustes en la tarifa es importante que la Sunass haga el esfuerzo de poder traducir este documento en un documento más

amigable para poder hacer una socialización a toda la población. Esa sería mi participación. Muchas gracias.

3) Luis Aguilar Coaquira - representante de las Organizaciones de Usuarios de Agua con Fines Poblacionales del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Titicaca.

Licenciada Verónica, muy buenas tardes y también, darle, las buenas tardes a todos los presentes y sobre todo a los usuarios. Asimismo, agradecer la invitación hecha a mi persona, bueno, en este diálogo o en este tema informativo que es de mayor importancia para el sostenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado como EPs. Aquí quiero manifestar la finalidad pública y la responsabilidad que tienen aquellos que manejan los sistemas de agua potable y alcantarillado, es brindar de manera eficiente oportuna, la recolección también de las aguas residuales o las aguas usadas por la población, llevarlas a una planta de tratamiento y devolverlas a la naturaleza, de tal forma como la ha sido topada en el punto de captación. frente a esta responsabilidad viene pues de detrás de eso el tema de la sostenibilidad y ¿qué cosas le da la sostenibilidad?, pues por supuesto, pues un presupuesto es un costo es un gasto. Entonces en este marco de esta idea yo me permito por la experiencia que se tiene que a veces digamos en el Perú le voy a ser sincero a todos quiero que me entiendan este tema filosófico, en el Perú se piensa como varitas mágicas ¿Qué cosas son las varitas mágicas en el Perú? son pues los proyectos de millones y de millones de soles. Para nosotros en el Perú una varita mágica va a solucionar el problema de agua potable y alcantarillado, si nos basamos acá cerca no más el tema de Chile o vayámonos cerca un poco más lejos el tema de Europa, ahí no se piensa en proyectos integrales, no se piensa en varitas mágicas de millones y millones de soles para solucionar un problema, ven los temas del cuello de botella, ven de las pequeñas cosas que se podría hacer, no lo digo desde el punto de vista digamos de infraestructura, quiero que me entiendan es un tema de que, de repente en vez de tener los millones las EPs tienen las condiciones para ver el tema de botella aquello que ahorcamiento que tiene, detalles que se podría decir en el tema de la sostenibilidad de la operación y mantenimiento de agua potable y alcantarillado. En ese marco está pues el estudio tarifario donde obviamente mediante un diagnóstico que se ha hecho, yo, como PMO que nosotros desarrollamos, tanto la EPs, la institución y la Sunass determinan y mapean aquellos que podrían solucionar ciertos problemas que podría tener el suministro de agua potable y la recolección de aguas residuales, pero al margen de esto si no tuviera, pongámoslo en un marco ideal que no hubiera, que siempre lo hay, un problema, pero viene también ahí el mejoramiento del sistema. Entonces frente a este mapeo permitido haber algunas cosas puntuales en el tema del caso de Yunguyo, son aquellos detalles que podrían mejorar y que pueden mejorar de repente los sistemas o los cuellos de botella que puedan tener en la infraestructura sanitaria que tiene la EPS o la ciudad de Yunguyo, entonces, ahí viene pues el tema de orientar la sostenibilidad del sistema mediante el estudio tarifario, no he percibido mucho el tema del incremento tarifario, sin embargo es concurrente con la sostenibilidad del costo y el gasto que pueda tener la EPS y eso se concurre por supuesto al usuario, las EPs viven Pues de tarifa, el estado no hace ninguna inversión significativa en

el tema del desarrollo o la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y el alcantarillado, es una gran responsabilidad que tiene las EPs con respecto a esto. Entonces bien a bien se debe considerar que, el costo del agua y los servicios de tratamiento de aguas residuales es un costo. Entonces, yo creo que eso está asimilándose a nivel ya nacional, siempre yo lo refuto, en nuestro querido imperio el agua era del tema sagrado era incluso como la Pachamama. Entonces era algo significativo, pero esto debemos entrar en esta consideración también que para dar la sostenibilidad de tener un agua potable segura y un tratamiento de aguas residuales que no afecten a la naturaleza, pues el respaldo es el estudio tarifario, pero acá también hay que un poco incidir en el tema medioambiental, mire usted el lago Titicaca, nosotros hemos tenido los registros desde el año pasado como EPS EMSAPUNO ha bajado más de los 80 cm de agua de nuestras bombas que tenemos, el descenso de Lago Titicaca en el mes de noviembre del año pasado era de 1.2 cm por día, estamos hablando de 12 mm por día y esto es lo que estaba concurrente con lo que ha dicho SENAMHI, ahora se nos ha notificado el tema del estrés hídrico, en el presente año va a ser un poco igual o un poco más agresivo este presente año, entonces en esta predicción habría que tener los mecanismos preventivos ya para la sostenibilidad de estos sistemas de agua potable y el tratamiento de las aguas residuales. Entonces qué bien, que se ha podido orientar o en su defecto la idea es que se optimicen estos costos de tarifa mediante proyectos o programas o actividades que puedan dar la sostenibilidad a esto. Entonces en ese marco de ideas creo que se debe entender que los costos de agua potable y alcantarillado tienen que ser bien organizados, bien administrados y obviamente respaldados con una tarifa que daría la sostenibilidad económica para la sostenibilidad de los servicios. Eso es por mi parte Licenciada y señores presentes. Muchas gracias.

4) Ronny Gutiérrez Castillo – representante de la Contraloría General de la República.

Ante todo, muy buenas tardes con todos los presentes, primeramente, agradecer la invitación por parte de Sunass de la participación pues por parte de Contraloría, bueno he escuchado atentamente la propuesta del proyecto de estudio tarifario de la empresa de EMAPA. Me parece muy interesante y bastante necesario como se sabe todo proyecto de inversión tiene que contribuir pues a esa mejora de calidad de vida de todo ciudadano de todo beneficiario y esto es lo que se espera con este proyecto que han presentado. Por parte de Contraloría que viene a ser el ente rector pues del Sistema Nacional de Control, nosotros nos sentimos comprometidos en qué, en realizar primeramente el seguimiento desde una vez que esto se ha aprobado tenga pues su código único de inversión su CUI conocido y esto se vaya a implementar en este ámbito en esta zona, Contraloría pues hará el seguimiento que nosotros conocemos según nuestra normativa como los controles de servicios de controles simultáneos no bajo la modalidad del control concurrente que viene a ser ese acompañamiento para que todo proyecto pues llegue a ese fin a ese objetivo que es pues brindar esas facilidades esos beneficios a toda la ciudadanía, eso en primera instancia. Otra cosa que debo resaltar es ese control social donde el principal actor viene a ser pues la ciudadanía la cual va a estar allí vigilando todo gasto de recurso público que obviamente es pues dinero de la población, del Estado, ellos pueden advertir

cualquier irregularidad, cualquier deficiencia, las puertas de la Institución tanto de Contraloría, tenemos una gerencia Regional de control en la ciudad de Puno y tenemos también a los Órganos de Control Institucional en cada Región. En este caso siendo esta empresa prestadora de saneamiento EMAPA, está dentro del ámbito de Yunguyo de la Provincia de Yunguyo, también se tiene un OCI allí, pueden ustedes advertir cualquier tema, a poder observar, intervenir, entonces pueden presentar denuncias si es que hay irregularidades y nosotros daremos prioridad pues a la atención de éstas, eso por parte de éste ente pues rector del Sistema Nacional de Control, repito. Entonces esos dos controles a un inicio se van a tomar en cuenta, ya tenemos mapeado, hemos estudiado pues el proyecto técnico que han expuesto el día de hoy, el cual ya lo tenemos identificado como para poder proponerlo y atenderlo en nuestro Plan Nacional de Control que cada año realizamos, como les dije un inicio va a ser mediante un control simultáneo eso involucra pues hacer el seguimiento de todo este proceso y luego cuando ya esté culminado, ya esté implementado haremos pues que esto funcione mediante un control posterior, de existir ciertas irregularidades para poder identificar aquellos responsables que las generaron, eso podríamos comentar y sumar. Entendemos que el proyecto es beneficio de todos, entonces esa va a ser la contribución de Contraloría en este proyecto de estudio tarifario. Muchas gracias por su atención y buenas tardes con todos.

5) Teófilo Donaires - representante de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Muchísimas gracias y buenas tardes. En especial también por la invitación hacia la Facultad de Ingeniería Química. Creo que este tema es sumamente importante y fundamental con respecto a la exposición que hizo, En primer lugar agradecer por la invitación y también pedir las disculpas porque hoy, la Universidad Nacional del Altiplano ha celebrado una fiesta electoral hemos estado bastante ocupados y pero quería participar básicamente a través de la Facultad de Ingeniería Química a través de mis colegas, estudiantes, este tema es fundamental como lo indicaba en otros países hace tiempo han hecho el estudio tarifario, pero qué bien en nuestro país y sobre todo de nuestra región se dé inicio y que todos nosotros como usuarios tengamos esa conciencia ambiental esa cultura ambiental de valorar este recurso tan importante tan fundamental. Creo que el estudio tarifario va a permitir que nuestro proyecto en sus diferentes niveles sea totalmente sostenible pero a veces uno piensa, pero por qué tengo que pagar, porque todo servicio debe ser, valorado y sobre todo en este caso en el tema que han presentado con respecto al tema de agua ahora y la vez pasada tal que todos los usuarios toda la comunidad en los diferentes niveles debemos estar comprometidos con estas actividades, con estas acciones, pero qué bien que se organicen audiencias para que la población en este caso, en los diferentes niveles y la Universidad mismo esté comprometido con difundir esta cultura tarifaria con respecto a recurso hídrico y además, pero para qué va a servir este incremento de la tarifa fundamentalmente para que sea sostenible el proyecto porque típicamente cuando hacemos proyectos de agua y saneamiento, la mayor parte no funciona por qué, porque no hay una sostenibilidad no que sea permanente no valoramos a este recurso creo que ahora con esto y espero que se apruebe va a ser fundamental Pero también es

importante que esta concientización tiene que estar en los diferentes niveles, empezar desde el nivel inicial, primaria, secundaria y pasar por la Universidad y también por las diferentes organizaciones que se encuentran en nuestra Región. De mi parte solamente me queda agradecer y pedir las disculpas de repente no estoy en el momento en el lugar adecuado para poder participar de manera correcta pero la Facultad de Ingeniería Química está comprometido con sus docentes, con sus estudiantes, con sus egresados que pueden participar en este tema de lo que es agua y saneamiento, fundamentalmente que es clave para nuestra sociedad, el recurso agua es fundamental es el recurso más valioso, podemos estar sin luz sin otras cosas pero sin agua no podemos estar ni un día, creo que es importante la valoración y la y la toma de conciencia fundamentalmente. Muchísimas gracias. Muy buenas noches. Gracias.

6) Audberto Millones Chafloque – representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Buenas tardes, agradecer a Sunass por la invitación y también comienzo reconociendo el funcionamiento de sus acciones de Sunass, que es muy importante como ya lo han manifestado varios de los que me han antecedido en la palabra. Hay un aspecto que siempre se tiene que luchar en estos proyectos, porque lamentablemente hay que decirlo así, se ha estado acostumbrado mucho al asistencialismo y eso lógicamente se puede combatir particularmente como Universidad, como docente hay futuros profesionales que vienen de esa provincia y hay que comentarles ahí. Porque una experiencia que se tuvo cuando se visitaron las instalaciones de EMSAPUNO, acá en la ciudad de Puno, una estudiante de aquellos años le comento pues de unos 3 años, expresó pues su pensamiento qué dijo “Yo pensé que el agua debería ser gratis, dijo, pero ya sé ahora por qué cuesta”, porque se dio cuenta pues de la planta de tratamiento, la distribución etcétera. Entonces en ese sentido hay que enfatizar y como le digo todos los que estamos acá en esta audiencia, debemos contribuir a ello, porque Sunass como vuelvo a repetir está cumpliendo sus funciones de ir estableciendo como ya lo han manifestado varios, estos estudios tarifarios, para sincerar y, pero también evitar cometer algunos excesos en contratación de personal, que en realidad de repente no es necesario contar con los profesionales que son necesarios. Lo que yo he visto que no se ha puesto un poco énfasis, en lo que es el aspecto de la evacuación de las aguas residuales, lo han mencionado, sí, pero no en su magnitud que debería tener para darle también prioridad porque no solamente se cobra por el servicio de abastecimiento de agua, sino también por la evacuación de las aguas residuales. Y otro aspecto que es importante que lo han mencionado de forma general, que es respecto a la conservación ambiental, sabemos que las fuentes son ecosistemas y a veces no le damos la importancia en el sentido de que a estos ecosistemas hay que conservarlos, porque nosotros estamos usando de ellos sus recursos, ¿qué hacemos nosotros para que este recurso por lo menos se mantenga sostenible durante el funcionamiento de la vida útil de estos proyectos? y prácticamente, específicamente me estoy refiriendo a los MERESSES que también Sunass está poniendo bastante énfasis. Y en conclusión son aspectos muy importantes que está tratando, pero yo sugiero que se enfatice esos aspectos y sociabilizar como he dicho la vez pasada en una participación ver todos los mecanismos lo dijo el

Ingeniero Bojorques, de hacer unas exposiciones mucho más amigables que pueda entender la población, porque como vuelvo a repetir valgan verdades, hay una idiosincrasia que a veces damos más prioridad a cosas muy efímeras y a un servicio básico como es el abastecimiento de agua potable y la evacuación de las aguas residuales. Eso es mi participación y nuevamente agradecerles a ustedes y felicitarles por estas audiencias que vienen haciendo ustedes.

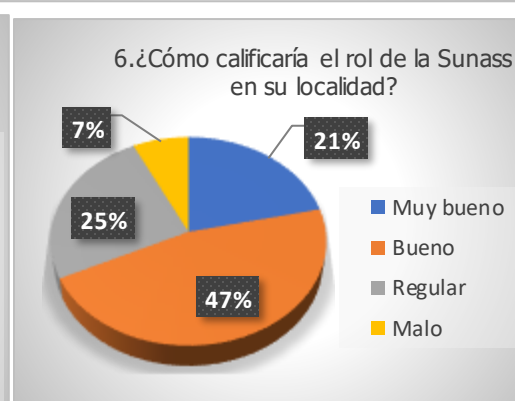
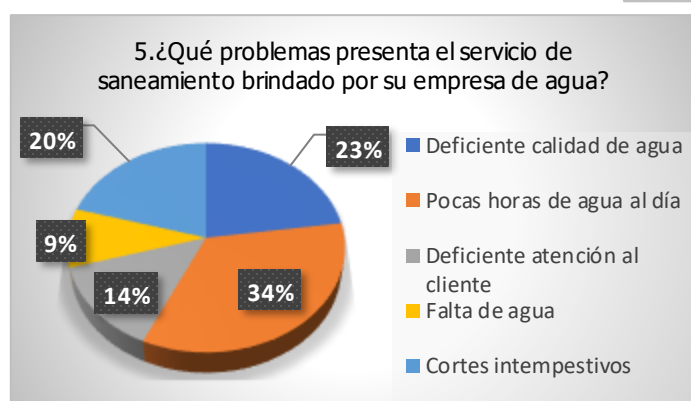
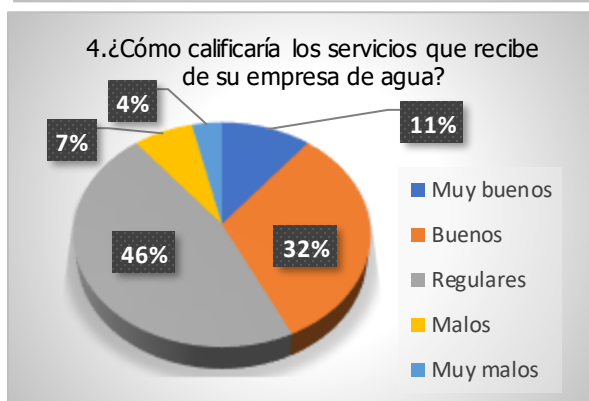
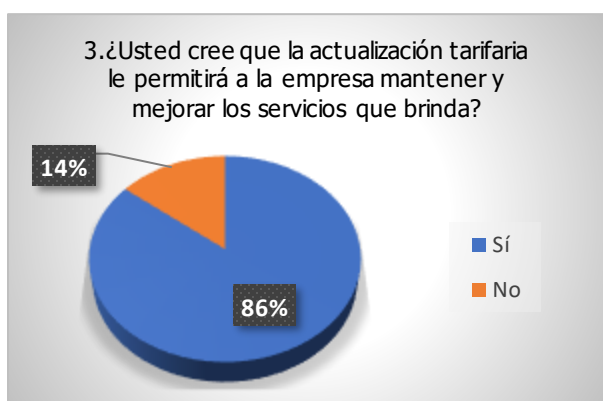
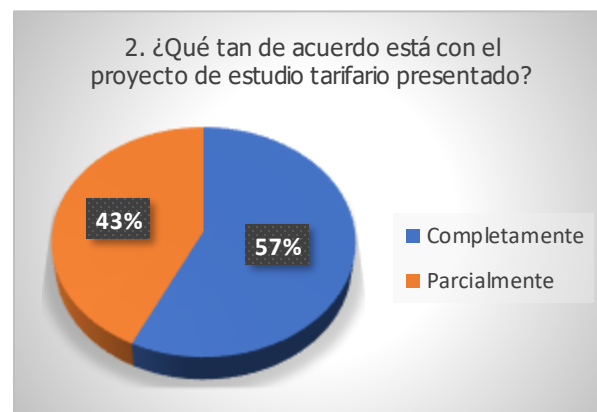
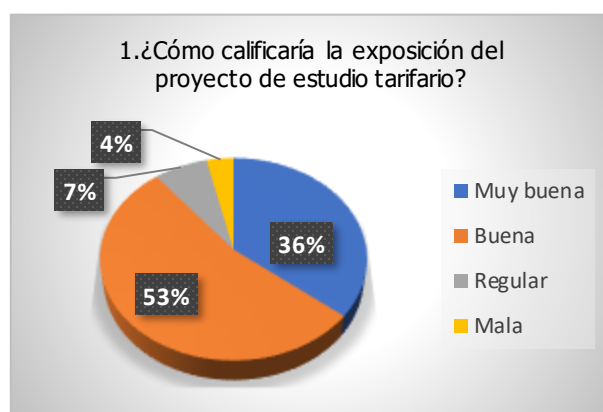
B. Precisiones del Ing. Johon Elvis Larico Ajata – Gerente General de la EPS EMAPA – Y S.R.LTDA.:

No participó, se le llamó 2 veces y se le invitó a participar mediante OFICIO Nro. 00294-2024-SUNASS-ODS-PUN.

Sistematización de encuesta recogida en audiencia pública informativa virtual EPS EMAPA YUNGUYO S.R.LTDA. 24.05.24

Datos de la Encuesta de satisfacción anónima:

1. La encuesta estuvo compuesta por 6 preguntas. Cada una con alternativas como respuesta.
2. Su desarrollo fue voluntario, y los participantes tuvieron la opción de desarrollarla al final de la Audiencia Pública virtual.
3. La participación total fue de **69** personas en sala (7 vistas en YouTube)
4. La muestra fue de **28** formatos de encuesta respondidas.



ANEXO 3: Fotografías de las acciones de socialización y audiencia pública virtual

Actor	Fotografía
Gobierno Regional Puno; Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas de la Región Puno; Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca; Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento; COER; Defensoría del Pueblo; Gerencia Regional de Recursos Naturales GORE Puno; Universidad Nacional del Altiplano Puno; Senamhi; Centro de Atención al Ciudadano del MVCS	
Reunión con el presidente y directivos del Frente Único de Defensa de los Intereses (FUDI) de Yunguyo	

Dirección
Regional de
Saneamiento
Ambiental de
Puno



UGEL Yunguyo



OCI Yunguyo



Comisaría de Yunguyo



Estudiantes y docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Yunguyo



Red de Salud Yunguyo



Representantes
de las
Organizaciones
Sociales de
Yunguyo



Anexo 4: Publicaciones de la convocatoria de la audiencia pública en El Peruano y diario Sin Fronteras.

DIARIO EL PERUANO	PUBLICACIÓN				
	<table><tr><th data-bbox="458 421 646 436">Lima, lunes 13 de mayo de 2024 EL PERUANO</th><th data-bbox="1142 421 1343 436">BOLETÍN OFICIAL 5</th></tr><tr><td data-bbox="458 450 895 1588"> CONVOCATORIA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS RUC N° 20423081709 De conformidad con el artículo 14° del estatuto social de la Empresa, concordante con el artículo 114°, incisos 1, 2 y 3 de la Ley General de Sociedades, el directorio de la Empresa de Transporte y Servicios San Cristóbal Pacamayay S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Anual de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 24 de mayo del 2024 a horas 10:00 a.m. en el local social sito en calle Las Quenas Mz. Y Lote 2 de la Comunidad Campesina Las Virras de Media Luna, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente AGENDA: 1.- INFORME Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO DEL PERIODO 2023 EN VÍA DE REGULARIZACIÓN 2.- INFORME Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2023, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN NOTA: 1) En caso de no reunirse el quórum de ley en primera convocatoria, se convoca a la Junta en segunda convocatoria para el día 31 de mayo del 2024 a horas 10:00 a.m., en el mismo lugar y con la misma agenda. 2) Los poderes se presentan en la sede social y con una anticipación de 24:00 horas previas a la realización de la junta en carta simple con firma certificada notarial del poderdante, indicando la asistencia a la primera y segunda convocatoria. No se encuentra permitida la asistencia a la junta del apoderado y el poderdante en forma conjunta ni de personas ajenas al accionario. 3) Las sucesiones intestadas están representadas por el representante común que se encuentre registrado en la sociedad o designado en el Acta de Acuerdos que se presente con una anticipación de 24:00 horas previas a la realización de la junta. 4) Solo serán admitidos las observaciones y cuestionamientos de naturaleza técnico-contable a los balances y a los estados financieros, que hayan sido presentados dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última junta anual ordinaria de accionistas. Los documentos de la memoria anual y del balance general y los estados financieros han sido entregados a cada uno de los accionistas en la última junta llevada a cabo. Lima, 10 de mayo del 2024 003-2287561 Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 Informados Avanzamos NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN En la ciudad de Lima, el día 02 de mayo de 2024, el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 del Indecopi cumple con informar que se ha emitido la Resolución N° 0012-2024/PSP1 del 29 de abril de 2024, en el marco de la tramitación del Expediente N° 0199-2023/PSP1, apreciándose, a continuación, un extracto de la misma: Expediente 0199-2023/PSP1 Resolución N° 0012-2024/PSP1 Fecha: 29/04/2024 Administrado Denunciado: Spacetríp S.A.C. Tenor de la parte resolutive RESUELVE PRIMERO: Imponer a Spacetríp S.A.C., una multa coercitiva ascendente a seis (6) UIT, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Resolutivo, conforme al apercibimiento establecido en la Resolución N° 0934-2023/PSP1 de fecha 30 de mayo de 2023, al no haber acreditado el cumplimiento de la medida correctiva ordenada en la resolución final indicada. SEGUNDO: Imponer a Spacetríp S.A.C., una multa coercitiva ascendente a dos (2) UIT, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Resolutivo, conforme al apercibimiento establecido en la Resolución N° 0934-2023/PSP1 de fecha 30 de mayo de 2023, al no haber acreditado el cumplimiento del pago de costas ordenado en la resolución final indicada. TERCERO: Informar a Spacetríp S.A.C. que las multas deberán ser abonadas a través de depósito en cuenta al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual – INDECOPI. CUARTO: Ordenar a Spacetríp S.A.C. bajo apercibimiento de duplicar las multas coercitivas impuestas, que cumpla con acreditar ante este Órgano Resolutivo el cumplimiento de la medida correctiva y el pago de costas ordenados en Resolución Final N° 0703-2023/PSP1 de fecha 19 de abril de 2023, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de día siguiente de notificada la presente resolución. QUINTO: Informar a Spacetríp S.A.C., que la presente resolución tiene vigencia desde el día siguiente de su notificación y contra ella no procede recurso impugnatorio alguno en la vía administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 117° y 118° Código de Protección y Defensa del Consumidor y el numeral 33.3 de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los Procedimientos de Protección al Consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor. CARLA REYES FLORES Jefa Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 En ese sentido, con este aviso se notifica el referido acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI, que aprueba el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de notificación de actos administrativos y áreas comunicacionales emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación. “La Resolución adjunta obliga al destinatario de la misma al pago de una multa. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 205° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se le requiere el cumplimiento espontáneo de dicha prestación, sin perjuicio de lo cual se le informa que la Resolución será puesta en conocimiento del Área de Ejecución Coactiva del Indecopi a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga. Esta resolución no es impugnabile, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 215.2° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General y el numeral 33.3 de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI.” ***Se informa a Spacetríp S.A.C., que, el texto íntegro del acto administrativo a notificar se encuentra disponible en https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/. Atentamente, CARLA REYES FLORES Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N°1 </td><td data-bbox="895 376 1437 1588"> CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECE LA FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PONDERANTES A SER TRANSFERIDOS AL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES DE LOS SERVICIOS DE SAANEAMIENTO, QUE SEÑALAN APPLICABLES POR EMAPA-Y S.R.LTDA. DURANTE EL PERÍODO REGULATIVO 2025- 2029 En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 00013-2024-SUNASS-CD https://bit.ly/3xZ8nFT la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de EMAPA-Y S.R.LTDA., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual: Fecha : Viernes, 24 de mayo de 2024 Hora : De 16:00 a 19:00 horas Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom Transmisión : YouTube Live Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gov.pe) o a través de https://bit.ly/4A3Wf8t1 Los(as) interesado(s) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gov.pe). Programa: - Presentación de reglas de participación y lista de oradores - Presentación, a cargo de la SUNASS, del Proyecto que establezca la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los ponderantes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que sean aplicables por EMAPA-Y S.R.LTDA., durante el período regulativo 2025- 2029. - Intervención de oradores previamente inscritos. - Comentarios finales de los organizadores El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audienciaproyecto@sunass.gov.pe, hasta 5 días hábiles después del evento. Lima, 13 de mayo de 2024 GERENCIA GENERAL 005-2287561 SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETIN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO: HORARIO DE RECEPCIÓN ➤ LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS. ➤ LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS. ➤ VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES. ➤ VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE. PUBLICACIONES DE URGENCIA LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:30 HORAS DEL DÍA ANTERIOR. SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, </td></tr></table>	Lima, lunes 13 de mayo de 2024 EL PERUANO	BOLETÍN OFICIAL 5	CONVOCATORIA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS RUC N° 20423081709 De conformidad con el artículo 14° del estatuto social de la Empresa, concordante con el artículo 114°, incisos 1, 2 y 3 de la Ley General de Sociedades, el directorio de la Empresa de Transporte y Servicios San Cristóbal Pacamayay S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Anual de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 24 de mayo del 2024 a horas 10:00 a.m. en el local social sito en calle Las Quenas Mz. Y Lote 2 de la Comunidad Campesina Las Virras de Media Luna, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente AGENDA: 1.- INFORME Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO DEL PERIODO 2023 EN VÍA DE REGULARIZACIÓN 2.- INFORME Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2023, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN NOTA: 1) En caso de no reunirse el quórum de ley en primera convocatoria, se convoca a la Junta en segunda convocatoria para el día 31 de mayo del 2024 a horas 10:00 a.m., en el mismo lugar y con la misma agenda. 2) Los poderes se presentan en la sede social y con una anticipación de 24:00 horas previas a la realización de la junta en carta simple con firma certificada notarial del poderdante, indicando la asistencia a la primera y segunda convocatoria. No se encuentra permitida la asistencia a la junta del apoderado y el poderdante en forma conjunta ni de personas ajenas al accionario. 3) Las sucesiones intestadas están representadas por el representante común que se encuentre registrado en la sociedad o designado en el Acta de Acuerdos que se presente con una anticipación de 24:00 horas previas a la realización de la junta. 4) Solo serán admitidos las observaciones y cuestionamientos de naturaleza técnico-contable a los balances y a los estados financieros, que hayan sido presentados dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última junta anual ordinaria de accionistas. Los documentos de la memoria anual y del balance general y los estados financieros han sido entregados a cada uno de los accionistas en la última junta llevada a cabo. Lima, 10 de mayo del 2024 003-2287561 Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 Informados Avanzamos NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN En la ciudad de Lima, el día 02 de mayo de 2024, el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 del Indecopi cumple con informar que se ha emitido la Resolución N° 0012-2024/PSP1 del 29 de abril de 2024, en el marco de la tramitación del Expediente N° 0199-2023/PSP1, apreciándose, a continuación, un extracto de la misma: Expediente 0199-2023/PSP1 Resolución N° 0012-2024/PSP1 Fecha: 29/04/2024 Administrado Denunciado: Spacetríp S.A.C. Tenor de la parte resolutive RESUELVE PRIMERO: Imponer a Spacetríp S.A.C., una multa coercitiva ascendente a seis (6) UIT, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Resolutivo, conforme al apercibimiento establecido en la Resolución N° 0934-2023/PSP1 de fecha 30 de mayo de 2023, al no haber acreditado el cumplimiento de la medida correctiva ordenada en la resolución final indicada. SEGUNDO: Imponer a Spacetríp S.A.C., una multa coercitiva ascendente a dos (2) UIT, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Resolutivo, conforme al apercibimiento establecido en la Resolución N° 0934-2023/PSP1 de fecha 30 de mayo de 2023, al no haber acreditado el cumplimiento del pago de costas ordenado en la resolución final indicada. TERCERO: Informar a Spacetríp S.A.C. que las multas deberán ser abonadas a través de depósito en cuenta al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual – INDECOPI. CUARTO: Ordenar a Spacetríp S.A.C. bajo apercibimiento de duplicar las multas coercitivas impuestas, que cumpla con acreditar ante este Órgano Resolutivo el cumplimiento de la medida correctiva y el pago de costas ordenados en Resolución Final N° 0703-2023/PSP1 de fecha 19 de abril de 2023, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de día siguiente de notificada la presente resolución. QUINTO: Informar a Spacetríp S.A.C., que la presente resolución tiene vigencia desde el día siguiente de su notificación y contra ella no procede recurso impugnatorio alguno en la vía administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 117° y 118° Código de Protección y Defensa del Consumidor y el numeral 33.3 de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los Procedimientos de Protección al Consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor. CARLA REYES FLORES Jefa Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 En ese sentido, con este aviso se notifica el referido acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI, que aprueba el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de notificación de actos administrativos y áreas comunicacionales emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación. “La Resolución adjunta obliga al destinatario de la misma al pago de una multa. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 205° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se le requiere el cumplimiento espontáneo de dicha prestación, sin perjuicio de lo cual se le informa que la Resolución será puesta en conocimiento del Área de Ejecución Coactiva del Indecopi a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga. Esta resolución no es impugnabile, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 215.2° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General y el numeral 33.3 de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI.” ***Se informa a Spacetríp S.A.C., que, el texto íntegro del acto administrativo a notificar se encuentra disponible en https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/. Atentamente, CARLA REYES FLORES Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N°1	CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECE LA FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PONDERANTES A SER TRANSFERIDOS AL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES DE LOS SERVICIOS DE SAANEAMIENTO, QUE SEÑALAN APPLICABLES POR EMAPA-Y S.R.LTDA. DURANTE EL PERÍODO REGULATIVO 2025- 2029 En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 00013-2024-SUNASS-CD https://bit.ly/3xZ8nFT la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de EMAPA-Y S.R.LTDA., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual: Fecha : Viernes, 24 de mayo de 2024 Hora : De 16:00 a 19:00 horas Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom Transmisión : YouTube Live Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gov.pe) o a través de https://bit.ly/4A3Wf8t1 Los(as) interesado(s) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gov.pe). Programa: - Presentación de reglas de participación y lista de oradores - Presentación, a cargo de la SUNASS, del Proyecto que establezca la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los ponderantes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que sean aplicables por EMAPA-Y S.R.LTDA., durante el período regulativo 2025- 2029. - Intervención de oradores previamente inscritos. - Comentarios finales de los organizadores El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audienciaproyecto@sunass.gov.pe, hasta 5 días hábiles después del evento. Lima, 13 de mayo de 2024 GERENCIA GENERAL 005-2287561 SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETIN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO: HORARIO DE RECEPCIÓN ➤ LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS. ➤ LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS. ➤ VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES. ➤ VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE. PUBLICACIONES DE URGENCIA LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:30 HORAS DEL DÍA ANTERIOR. SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN,
Lima, lunes 13 de mayo de 2024 EL PERUANO	BOLETÍN OFICIAL 5				
CONVOCATORIA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS RUC N° 20423081709 De conformidad con el artículo 14° del estatuto social de la Empresa, concordante con el artículo 114°, incisos 1, 2 y 3 de la Ley General de Sociedades, el directorio de la Empresa de Transporte y Servicios San Cristóbal Pacamayay S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Anual de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 24 de mayo del 2024 a horas 10:00 a.m. en el local social sito en calle Las Quenas Mz. Y Lote 2 de la Comunidad Campesina Las Virras de Media Luna, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente AGENDA: 1.- INFORME Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO DEL PERIODO 2023 EN VÍA DE REGULARIZACIÓN 2.- INFORME Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2023, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN NOTA: 1) En caso de no reunirse el quórum de ley en primera convocatoria, se convoca a la Junta en segunda convocatoria para el día 31 de mayo del 2024 a horas 10:00 a.m., en el mismo lugar y con la misma agenda. 2) Los poderes se presentan en la sede social y con una anticipación de 24:00 horas previas a la realización de la junta en carta simple con firma certificada notarial del poderdante, indicando la asistencia a la primera y segunda convocatoria. No se encuentra permitida la asistencia a la junta del apoderado y el poderdante en forma conjunta ni de personas ajenas al accionario. 3) Las sucesiones intestadas están representadas por el representante común que se encuentre registrado en la sociedad o designado en el Acta de Acuerdos que se presente con una anticipación de 24:00 horas previas a la realización de la junta. 4) Solo serán admitidos las observaciones y cuestionamientos de naturaleza técnico-contable a los balances y a los estados financieros, que hayan sido presentados dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última junta anual ordinaria de accionistas. Los documentos de la memoria anual y del balance general y los estados financieros han sido entregados a cada uno de los accionistas en la última junta llevada a cabo. Lima, 10 de mayo del 2024 003-2287561 Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 Informados Avanzamos NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN En la ciudad de Lima, el día 02 de mayo de 2024, el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 del Indecopi cumple con informar que se ha emitido la Resolución N° 0012-2024/PSP1 del 29 de abril de 2024, en el marco de la tramitación del Expediente N° 0199-2023/PSP1, apreciándose, a continuación, un extracto de la misma: Expediente 0199-2023/PSP1 Resolución N° 0012-2024/PSP1 Fecha: 29/04/2024 Administrado Denunciado: Spacetríp S.A.C. Tenor de la parte resolutive RESUELVE PRIMERO: Imponer a Spacetríp S.A.C., una multa coercitiva ascendente a seis (6) UIT, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Resolutivo, conforme al apercibimiento establecido en la Resolución N° 0934-2023/PSP1 de fecha 30 de mayo de 2023, al no haber acreditado el cumplimiento de la medida correctiva ordenada en la resolución final indicada. SEGUNDO: Imponer a Spacetríp S.A.C., una multa coercitiva ascendente a dos (2) UIT, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Resolutivo, conforme al apercibimiento establecido en la Resolución N° 0934-2023/PSP1 de fecha 30 de mayo de 2023, al no haber acreditado el cumplimiento del pago de costas ordenado en la resolución final indicada. TERCERO: Informar a Spacetríp S.A.C. que las multas deberán ser abonadas a través de depósito en cuenta al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual – INDECOPI. CUARTO: Ordenar a Spacetríp S.A.C. bajo apercibimiento de duplicar las multas coercitivas impuestas, que cumpla con acreditar ante este Órgano Resolutivo el cumplimiento de la medida correctiva y el pago de costas ordenados en Resolución Final N° 0703-2023/PSP1 de fecha 19 de abril de 2023, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de día siguiente de notificada la presente resolución. QUINTO: Informar a Spacetríp S.A.C., que la presente resolución tiene vigencia desde el día siguiente de su notificación y contra ella no procede recurso impugnatorio alguno en la vía administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 117° y 118° Código de Protección y Defensa del Consumidor y el numeral 33.3 de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los Procedimientos de Protección al Consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor. CARLA REYES FLORES Jefa Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 En ese sentido, con este aviso se notifica el referido acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI, que aprueba el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de notificación de actos administrativos y áreas comunicacionales emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación. “La Resolución adjunta obliga al destinatario de la misma al pago de una multa. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 205° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se le requiere el cumplimiento espontáneo de dicha prestación, sin perjuicio de lo cual se le informa que la Resolución será puesta en conocimiento del Área de Ejecución Coactiva del Indecopi a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga. Esta resolución no es impugnabile, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 215.2° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General y el numeral 33.3 de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI.” ***Se informa a Spacetríp S.A.C., que, el texto íntegro del acto administrativo a notificar se encuentra disponible en https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/. Atentamente, CARLA REYES FLORES Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N°1	CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECE LA FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PONDERANTES A SER TRANSFERIDOS AL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES DE LOS SERVICIOS DE SAANEAMIENTO, QUE SEÑALAN APPLICABLES POR EMAPA-Y S.R.LTDA. DURANTE EL PERÍODO REGULATIVO 2025- 2029 En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 00013-2024-SUNASS-CD https://bit.ly/3xZ8nFT la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de EMAPA-Y S.R.LTDA., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual: Fecha : Viernes, 24 de mayo de 2024 Hora : De 16:00 a 19:00 horas Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom Transmisión : YouTube Live Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gov.pe) o a través de https://bit.ly/4A3Wf8t1 Los(as) interesado(s) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gov.pe). Programa: - Presentación de reglas de participación y lista de oradores - Presentación, a cargo de la SUNASS, del Proyecto que establezca la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los ponderantes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que sean aplicables por EMAPA-Y S.R.LTDA., durante el período regulativo 2025- 2029. - Intervención de oradores previamente inscritos. - Comentarios finales de los organizadores El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audienciaproyecto@sunass.gov.pe, hasta 5 días hábiles después del evento. Lima, 13 de mayo de 2024 GERENCIA GENERAL 005-2287561 SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETIN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO: HORARIO DE RECEPCIÓN ➤ LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS. ➤ LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS. ➤ VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES. ➤ VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE. PUBLICACIONES DE URGENCIA LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:30 HORAS DEL DÍA ANTERIOR. SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN,				

ALQUILER DE AMBIENTE PARA VENTA DE GOLOSITAS Y FOTOCOPIAS SERÍA EN BENEFICIO DE ALGUNOS TRABAJADORES

Uso indebido de oficinas en el MP

Sin Fronteras
redacción@gruposinfonteras.pe

Juliaca. Una grave denuncia llegó hasta Sin Fronteras, por parte de los propios fiscales, y se trataría de un presunto acto irregular dentro del Ministerio Público de Juliaca. Según los denunciantes que pidieron mantener su identidad en reserva, señalan que, desde aproximadamente 5 años una de las oficinas de mencionada institución pública ubicada en el primer piso del local de la Fiscalía, en el frente de la plaza 2 de Mayo (Zarumilla), sería alquilada 'por lo



■ Anomalías en alquiler estarían penados por la ley.

bajo' a una persona particular a cambio de una mensualidad de 800 soles. Señala que, dicho ambiente alquilado es utilizado para sacar fotocopias, venta de gaseosa y golo-

sinas. La indignación de los denunciantes es que este ambiente podría servir para que los trabajadores no se encuentren arrinconados en las oficinas.

CON SERVICIOS...

Lo más grave sería que, para que este negocio funcione, se conectaron los servicios de energía eléctrica de la misma institución, hecho que se configuraría en un delito de 'peculado de uso, que se entiende como, el tipo penal'.

¿A QUIÉN PAGAN?

Además, en este caso se percibe que cobrarían una cantidad de dinero por alquilar un ambiente del Estado, lo cual estaría prohibido, penado administrativamente, civilmente y penalmente. Uno de los fiscales in-

dicó que en este irregular alquiler presentamente estarían comprometidos algunos dirigentes antiguos y actuales del Sindicato de Trabajadores del MP de San Román, y que por medio estaría el monto del alquiler que sumados en un año ascendería a 9 mil 600 soles que los utilizarían en parte para preparar canastas navideñas y otras actividades.

NO RESPONDE

En reiteradas ocasiones intentamos comunicarnos con el presidente de la junta de fiscales, German Apaza, e incluso le

escribimos un mensaje, sin embargo al cierre de la presente edición no nos contestó. En tanto, en la referida fotocopiadora, evitaron pronunciarse.

Al respecto, le consultamos al ex presidente de la asociación de abogados, Augusto Condori, quienes indicó que, de comprobarse este hecho, se trataría de un delito penal y que, lo normal hubiera sido que, se lance a liditación pública. "Normalmente hay convocatorias, y si no es así se estaría incurriendo en un delito que debe ser investigado por la Fiscalía", opinó. ▀

Alcalde visitó proyectos productivos de Juliaca

El alcalde de la provincia de San Román, Oscar Cáceres realizó visitas a los proyectos productivos de esta provincia, entre ellos fue la visita al proyecto de cultivo de ajo en las comunidades de Juliaca.

La autoridad municipal anunció planes para expandir la producción. "Este proyecto no solo busca aumentar los ingresos de las comunidades, sino también mejorar su calidad de vida de manera significativa", señaló.

Además destacó la versatilidad del terreno, propicio para cultivos como la avena, la papa y otros productos altiplánicos.

Agrego que, esta visión de desarrollo no solo fortalece la economía local, sino que también genera



Visita en las comunidades.

un impacto positivo en las comunidades, promoviendo un ciclo de crecimiento y prosperidad.

GANADO

Otro punto clave de la visita fue el proyecto de mejoramiento del ganado Ovino, con una inversión significativa en sementales y un enfoque técnico bien definido.

Estos proyectos tienen como meta generar desarrollo sostenible en las comunidades de la provincia San Román. ▀

Breve

Coordinan con 29 presidentes para lastrados



Marcelino Mamani Lima, presidente del Barrio Zarumilla de la ciudad de Juliaca, instó a los presidentes de las 29 urbanizaciones a organizarse y coordinar para que se ejecuten los trabajos de lastrado y perfilado de las calles con presupuesto del gobierno regional de Puno. "Les instamos a acercarse para coordinar", señaló el dirigente, quien refirió que dichas obras contemplan una necesidad básica. ▀



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA VIRTUAL

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECE A FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA, METAS DE GESTIÓN, LOS PORCENTAJES A SER TRANSFERIDOS AL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS CORRESPONDIENTES, Y LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, QUE SERÍAN APLICABLES POR EMAPA-Y S.R.LTDA. DURANTE EL PERIODO REGULATORIO 2025-2029

En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 00013-2014-SUNASS-CD <https://bit.ly/3XZBfTt> la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de EMAPA-Y S.R.LTDA., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : Viernes, 24 de mayo de 2024
Hora : De 16:00 a 19:00 horas
Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom
Transmisión : YouTube Live
Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través de <https://bit.ly/4a3W081>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores
- Presentación, a cargo de la SUNASS, del Proyecto que establecerá la fórmula tarifaria, estructura tarifaria, metas de gestión, los porcentajes a ser transferidos al fondo de inversiones y reservas correspondientes, y los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar los precios de los servicios colaterales de los servicios de agua potable y saneamiento, que serían aplicables por EMAPA-Y S.R.LTDA., durante el periodo regulatorio 2025-2029.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audienciayungo@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

Lima, 13 de mayo de 2024

GERENCIA GENERAL